

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 14/2021
ENERO 2021
27/01/2021 al 31/01/2021

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

Dr. GUSTAVO SAADI
INTENDENTE MUNICIPAL

Secretaría de Gobierno y Coordinación Dr. FERNANDO EDGARDO MONGUILLOT	Secretaría de Salud, Desarrollo Humano y Política Sociales Dr. ALBERTO ADOLFO NATELLA
Secretaría de Hacienda C.P.N. JUAN ALBERTO MARCHETTI	Secretaría de Gabinete y Modernización Dr. MARIANO ROSALES
Secretaría de Educación, Cultura y Deporte Lic. PATRICIA EDITH SASETA	Secretaría de Urbanismo e Infraestructura Ing. EDUARDO ADEN MONFERRÁN
Secretaría de Servicios Ciudadanos Sr. GUIDO MARTÍN BARRIONUEVO	Secretaría del Ambiente y Espacio Público Sra. GABRIELA ANDREA MOLINA
Secretaría de Protección Ciudadana Sra. MARIELA DEL VALLE ROMERO	Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico C.P.N. INÉS BEATRÍZ GALÍNDEZ

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: -"http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación: 04/02/2021	Boletín Municipal Digital: https://www.catamarcaciudad.gob.ar/boletines-municipales
--	---

B.M. N° 14/2021 – Periodo 27/01/2021 al 31/01/2021

Decretos Digitalizados disponibles en: <https://www.catamarcaciudad.gob.ar/digestodigestomunicipal-prueba-php/>

BOLETIN MUNICIPAL N° 14/2021
DECRETOS SINTETIZADOS: 27/01/2021 al 31/01/2021. -

DCTO. N° 59 (27/01/2021): Aceptando a partir del día 01 de Enero de 2021 la renuncia -----
----- presentada por la empleada Sra. AGUIRRE ELINA ELIGIA,
D.N.I N° 14.058.447, Leg. N° 2582, Cat. 11, Planta Permanente, Agrupamiento
Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección de Tránsito, dependiente de la
Secretaría de Protección Ciudadana, en razón de acogerse a la Prestación de
EXP.PREST.SIJP (PBU-PC-PAP).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-59.pdf>

DCTO. N° 60 (27/01/2021): Autorizando la transferencia de la Licencia de Taxi N° 350 -----
----- titularidad del Sr. OMAR DARDO AGÜERO, D.N.I N°
10.183.230, a favor del Sr. RENÉ ÁLVARO NORBERTO SANAGUA, D.N.I N°
26.242.586; afectando al Servicio de Taxi, el automóvil dominio AE 269 LY.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-60.pdf>

DCTO. N° 61 (27/01/2021): Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y -----
----- Programación Financiera, dependiente de la Secretaría de Hacienda,
a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$
300.000,00) a favor del Secretario de Salud, Desarrollo Humano y Políticas Sociales, Sr.
ALBERTO ADOLFO NATELLA, D.N.I N° 29.259.956, a efectos de que brinde ayuda
económica a personas de escasos recursos, en situación de vulnerabilidad social y económica.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-61.pdf>

DCTO. N° 62 (27/01/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS NUEVE----
----- MIL CON 00/100 (\$ 9.000,00), a favor del Sr. NÉSTOR
EUCLIDES MONTES MARTÍNEZ, D.N.I N° 14.916.301, destinado a afrontar gastos
esenciales; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-62.pdf>

DCTO. N° 63 (27/01/2021): Otorgando ayuda económica por la suma de PESOS -----
----- VEINTICINCO MIL CON 00/100 (\$ 25.000,00), a favor de la Sra.

GORDILLO NORA ESTER, D.N.I N° 14.602.226, destinado a afrontar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-63.pdf>

DCTO. N° 64 (27/01/2021): Disponiendo, por única vez, ayuda económica de PESOS -----
----- DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS
CINCUENTA Y NUEVE CON 91/100 (\$ 281.359,91), a favor de la Sra. CONTRERA
MARÍA ALEJANDRA, D.N.I N° 18.597.093; en su carácter de Presidente de la Cooperativa
de Trabajo “San Cayetano Ltda.”. Autorizando a la Dirección General de Presupuesto y
Programación Financiera a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-64.pdf>

DCTO. N° 65 (27/01/2021): Desafectando a partir del día de la fecha, a la Dra. MARÍA -----
----- SOLEDAD VELASCO REINOSO, D.N.I N° 93.152.735, como
responsable del Fondo Permanente de los Juzgados de Faltas N° 01 y N° 02, designando como
responsable del Fondo mencionado a la Dra. INGRID SOFÍA POHL, D.N.I N° 32.681.038 –
Juez Subrogante del Juzgado Municipal de Faltas de Primera Nominación; autorizando a la
Dra. Pohl a registrar la firma en la Cuenta Corriente 46602105/24 – Fondo Permanente de los
Juzgados de Faltas N° 01 y N° 02 – Banco de la Nación Argentina.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-65.pdf>

DCTO. N° 66 (31/01/2021): Disponiendo la adhesión municipal al Decreto Provincial N° -----
----- 157/2021 que establece dejar sin efecto el Decreto Provincial N°
150/2021, y a partir de las 00:00 horas del día lunes 01 de Febrero de 2021, por un plazo de
siete (7) días, la implementación de la “ETAPA AMARILLA ALERTA VIGILANCIA
EPIDEMIOLOGICA”. (Publicación Especial – Boletín Municipal N° 11/2021).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<https://www.catamarcaciudad.gob.ar/transparencia/archivos/Digesto/2021/INT-66.pdf>